



Del arrendamiento de almadrabas en las costas
 de la Provincia, y facultado el Ayuntamiento
 por los individuos del Consorcio nombrados
 al efecto ha acordado para copia del mismo
 uno a esta Corporacion a fin de que se tome
 conocimiento de los contribuyentes, y se
 acuerde lo que convenga para su contingencia
 toda su Provincia de... y el perentorio
 de veinte y cuatro horas. Y así lo
 acordó el Ayuntamiento de... el día
 de... de... de... y se acordó
 que se ponga en noticia de los interesados
 de este juzgado, lo que así se contiene en el
 Voto que acompaño del Sr. Intendente de
 esta Provincia para que se cumpla en el
 punto de la Decretada de... de... y
 de... último referente a la contribucion
 de... por este Sr. Inten-
 da: queda en su inteligencia, se conteste lo
 que se pide a la tercera Provision
 en cumplimiento

Acompañando
 el Decreto de la
 Excmo. Sr. Con-
 sejo de Indias

